



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00021	00
DEMANDANTE	OSCAR IVAN DAZA BUENO						
DEMANDADO	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se pone en conocimiento de la parte demandada, la respuesta allegada por la parte actora, frente al requerimiento efectuado mediante auto del 23 de abril de 2021, obrante a folios 819 a 824 ver link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdGeOdvSUZZEurwsYpJdAKwBJk-RkMxMmpFWX8TF1RVG-w?e=RageCs

Tal como se dispuso en el auto citado anteriormente, se oficiará a Colpensiones, a fin de que en el término de TRES (03) días, allegue la historia laboral y certificado de afiliación del demandante Señor OSCAR IVAN DAZA BUENO quien se identifica con C.C. 6.781.768.

Finalmente, se requiere al apoderado de la sociedad demandada, a fin de que informe al despacho la gestión realizada respecto del trámite de los oficios dirigidos a la Dian y a la Sociedad Diseuros SAS.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb022ed3756bdf478bf426ddcb3b596f3db1f0edf666946c56e8da03dc054610

Documento generado en 15/06/2021 01:39:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>